

## **XXI Convenio General de la Industria Química**

En el día de hoy se ha reunido nuevamente la comisión negociadora del Convenio General de la Industria Química (CGIQ), donde se han abordado los capítulos de formación, igualdad, así como una serie de artículos nuevos que reivindicamos en nuestra plataforma.

En el capítulo de la formación, no se han producido avances de la patronal, salvo alguna cuestión de redacción. Sin embargo, van a valorar si es posible aceptar nuestra propuesta relativa a que en las empresas de 50 o más personas deba crearse una comisión paritaria de formación y deba incluirse un plan de formación con la participación de la representación sindical. Actualmente el CGIQ establece el requisito, para el primer y segundo caso, de que haya una plantilla de 100 y de 250 personas respectivamente.

En lo que respecta a introducir medidas mínimas a incluir en los planes de igualdad entre mujeres y hombres y medidas de protección más allá de las existentes por Ley para las víctimas de violencia de género, su respuesta ha sido que las analizarán y valorarán internamente, dándonos una respuesta en las siguientes reuniones, una vez les entreguemos la redacción. Desde el sindicato no entenderíamos una negativa, pero esperaremos a su respuesta.

Por último, sobre la propuesta de artículos nuevos, ha habido una negativa por su parte a incluir un seguro o póliza en caso de fallecimiento o incapacidad. Igual opinión tienen respecto a establecer una ayuda social para las familias con hijos e hijas con estudios y a regular una compensación para las guardias o retenes. También descartaron la propuesta de establecer un premio por fidelización en la compañía y un sistema incentivado de salidas voluntarias para las personas que se acercan a la edad de jubilación, siendo una medida más para el necesario rejuvenecimiento de las plantillas.

En definitiva, la valoración que hacemos es como en las anteriores reuniones, es decir, escasa o nula receptividad de la patronal a las justas reivindicaciones de las personas trabajadoras. Su retórica constante para su oposición es que tras la importante revisión salarial de este año, según la patronal, no es el momento de hacer grandes esfuerzos, pero nada dicen de los enormes beneficios que están obteniendo.

En la siguiente reunión prevista para el 3 de julio, se abordarán los capítulos relativos al incremento salarial, cláusula garantía IPC, pluses y complementos, así como reducción de jornada, limitar la flexibilidad, vacaciones, horas extras, etc. Se dará así una primera vuelta a todos los capítulos y artículos de la plataforma.

Por último, queremos recordar que el próximo martes se realizará el juicio en la Audiencia Nacional relativo a cómo se tiene que aplicar la cláusula de revisión salarial (10,3%) a las personas que se incorporaron durante 2021 y 2023.

Seguiremos informando.

<p><b>Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de la industria química</b></p>	<p><a href="https://whatsapp.com/channel/0029VaHTddVEquiUxU4Xs50y">https://whatsapp.com/channel/0029VaHTddVEquiUxU4Xs50y</a></p>	
---	--	--